



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 DIC. 2020 14:20:14

Entrada **76474**

## pregunta plazas Ramon y Cajal

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO

**Íñigo Errejón Galván** diputado por Madrid de **Más País**, en el Grupo parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO:

La convocatoria anual para las Ayudas de los Contratos Ramón y Cajal es una de las convocatorias públicas más competitivas de nuestro país, dirigidas a promover la incorporación de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D. El pasado 23 de noviembre se publicó la resolución de concesión de la convocatoria de 2019, con la lista de los investigadores seleccionados y las instituciones o centros de investigación que les contratan bajo dicha Ayuda. Como manda el reglamento, se abre un plazo para la firma de contratos y la incorporación de investigadores e investigadoras se debe realizar en un plazo de seis meses. En este punto en la gran mayoría de este tipo de convocatorias, por no decir la totalidad de las mismas, se producen desistimientos por cuestiones laborales o personales y no todos los candidatos seleccionados se incorporan a su centro. En tales casos, lo que suele hacerse es asignar la plaza a los candidatos que han quedado en reserva habiendo obtenido una puntuación muy alta. Muchas veces, estos investigadores e investigadoras en reserva no tienen otras alternativas laborales porque la situación de la investigación en España es muy precaria, por lo que este sistema es altamente productivo.

Sin embargo, este año no se va a realizar de tal modo. Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se ha decidido que no se produzca alguna incorporación de este tipo, por lo que las plazas que sean adjudicadas pero en la tramitación desestimadas se perderán, ya que no se asignarán a las reservas.

- 1- ¿Qué motivo esgrime el Ministerio de Ciencia e Innovación para que este año dichas plazas se pierdan y no puedan ser asumidas por los y las candidatas en reserva?
- 2- ¿Cuál es el destino de los fondos previstos para estas plazas que no se vayan a ocupar?

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2020

**Íñigo Errejón Galván**  
Diputado por Madrid

